MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
TRANSCRIPCIÓN
N° 088-SGGD
LOURDES ... ROSAS
SUB GERENTE
Gerencia de Gestión Documentaria

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°042- 2021/SG

Lima, 27 ABR 2021

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, el Informe N° D000018-2021-SERPAR-LIMA-GPZM de fecha 22 de abril de 2021, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 091-2020/SG, de fecha 30 de octubre de 2020, se designó a don Paul Carlos Casa, como Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante el documento de visto, el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos solicita se dé por concluida la designación de don Paul Carlos Casa, como Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú y recomienda designar como encargado a don Mell Ferrer Diaz, Administrador de los parques zonales Huiracocha y Sinchi Roca;

Que, de conformidad con el Estatuto de la Entidad, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal requerido, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- **DAR POR CONCLUIDA,** al 27 de abril del 2021, la designación de Don **PAUL CARLOS CASA**, como Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios brindados a la entidad.

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva No. 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML "Directiva para la entrega y recepción de cargo del personal de Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA".

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V°B°
Abog. María del Rosario Velásquez Córdova
SUB GERENTE
Sub Gerente de Recursos Humanos

SERPAR
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 088-5660
para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:.....
Atentamente, 28 ABR 2021
LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria